




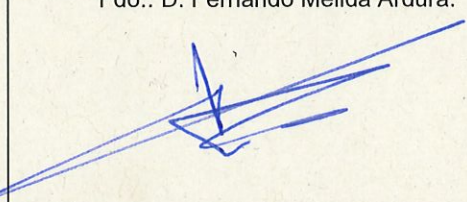
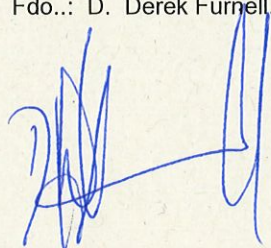
ACTA DE COMPROBACION DEL REPLANTEO Y AUTORIZACION DEL INICIO DE LA OBRA

DATOS DE LA OBRA:

Obra: Ejecución de los viales V1 y V2 incluidos en las obras del Proyecto de Urbanización del Sector S.U.P. C-12 "Colinas del Chaparral".

Emplazamiento: *Urbanización El Chaparral. Mijas Costa .Málaga.*

Contratista de las Obras: RIALSA OBRAS, S.L.

ASISTENTES
El Ingeniero de Caminos Municipal Fdo.: D. Fernando Jiménez Rojas. 
El Arquitecto Director de las Obras. Fdo.: D. Fernando Mérida Ardura. 
El Urbanizador Fdo.: D. Derek Furnell. 
El Contratista (RIALSA OBRAS, S.L.). Fdo.: D. Álvaro Javier Ferreras Morales. 

Reunidos los asistentes relacionados al margen para proceder a por parte de los firmantes, a la comprobación del replanteo en cumplimiento del Artículo 237 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Efectuada la comprobación del replanteo de las obras, y a la vista del mismo, proceden a la levantar la presente acta para hacer constar:

1º. La conformidad del replanteo con las obras incluidas en el *Proyecto de Urbanización del Sector S.U.P. C-12 "Colinas del Chaparral"*, concretamente de los viales V1 y V2, conforme a la comprobación topográfica llevada a cabo por la Unidad Técnica de Topografía de fecha 8/11/23.

2º. Que las obras definidas en el proyecto son técnicamente viables y que no existen impedimentos o servidumbres aparentes no consideradas en el mismo que puedan afectarlas.

3º. Que se aportará previamente a cualquier labor de terraplenado, un Plan de Control de Calidad, conforme al PG3, que deberá contar con la conformidad de este Ayuntamiento.

4º. Que el Director de la Obra **autoriza el inicio** de la misma, quedando notificado el Contratista por el hecho de suscribir la presente acta y comenzando a contar el plazo de ejecución desde el día siguiente al de la fecha.

5º. Que antes del comienzo de las obras deberá estar aprobado el Plan de Seguridad y Salud de las mismas.

Y para que conste, todos firman al margen la presente Acta, en la fecha indicada.

Mijas, a 20 de Noviembre de 2023.